

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **12357**

Número de modificación de la Orden de Compra: **[REDACTED]**

Entidad Compradora: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

NIT: 900.475.460-8

Nombre del solicitante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

Teléfono de contacto: 43200000

Proveedor: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Liquidación de Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Las partes contratantes acuerdan de manera libre, espontánea y conforme con las disposiciones legales vigentes, LIQUIDAR de común acuerdo la – OC No. 12357 de 2016, de conformidad con lo establecido en la Ley 80-1993 y en las demás normas concordantes que regulen la materia, teniendo en cuenta que: el supervisor del contrato manifestó que el CONTRATISTA cumplió el objeto y las obligaciones contractuales en los terminos del contrato, razón por la que lo declara a paz y salvo por ese concepto; las partes declaran que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaron desequilibrio económico. El CONTRATISTA se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros ante la DNI, por actividades ejecutadas en desarrollo de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación Si/No?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual: 0	Nombre nuevo supervisor:
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor: 0	Teléfono nuevo supervisor:
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento:
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad: 0	Nueva dirección / teléfono Entidad:

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Información actual						Nueva Información					
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 0.00	
	Valor de la línea AIU en la Orden de Compra:		
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Firma ordenador del gasto

Firma de Proveedor

Nombre: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ AGUILERA

Nombre: JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA

Documento de Identidad: 73.116.884

Documento de Identidad: 80.352.186

12 FEB 2018
Fecha de emisión

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xlsx) y los cambios se pueden validar con el mismo.

SIN CLASIFICACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 12357 DE 2016, SUSCRITA ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA Y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PARTES: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

SUPERVISOR: JUAN GUILLERMO RAMÍREZ SUÁREZ
Grupo Interno de Trabajo Administración y Logística

Entre los suscritos: LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ AGUILERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.116.884 expedida en Cartagena - Bolívar, en su calidad de DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA, nombrado mediante la Resolución No. 451 del 29 de agosto de 2014, cargo para el cual tomó posesión el día 1 de septiembre de 2014, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución de Delegación No. 010 del 29 de diciembre de 2011, la Resolución 125 del 18 de marzo de 2015 y el Decreto 4179 de 2011, quien en adelante se denominará DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA, con NIT 900.475.460-8 por una parte y por la otra parte JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.352.186, en su calidad de Representante Legal de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con NIT. 860.002.400-2, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL.

1. DATOS DEL CONTRATO

Número y fecha de suscripción:	Orden de Compra No. 12357 del 30 de noviembre de 2016.
Objeto:	Adquisición de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para una motocicleta que conforma el parque automotor de la Entidad, con una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de su expedición, de conformidad con las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la compra de SOAT No. CCE-292-1-AMP-2015.
Plazo de ejecución:	Hasta el 22 de diciembre de 2016
Valor inicial:	Trescientos sesenta y nueve mil seiscientos diez pesos M/CTE (\$369.610,00)
Acta de inicio:	N/A
Modificadorio de fecha:	N/A
Objeto de la modificación	N/A
Valor final del contrato:	Trescientos sesenta y nueve mil seiscientos diez pesos M/CTE (\$369.610,00)
Fecha de terminación:	22 de diciembre de 2016

2. GARANTÍA¹

Para la Orden de Compra No. 12357 de 2016 no se exigió garantías, toda vez que la garantía de cumplimiento fue solicitada por Colombia Compra Eficiente, en virtud de la Cláusula 16 del Acuerdo Marco de Precios para la compra de SOAT No. CCE-292-1-AMP-2015, cuyos beneficiarios son Colombia Compra Eficiente y las entidades compradoras que coloquen órdenes de compras a través del acuerdo marco, por el valor, amparos y la vigencia establecidos en dicha cláusula.

¹ En este numeral se deben incluir todas las modificaciones que presentaron las pólizas durante la ejecución del contrato.

SIN CLASIFICACIÓN

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 12357 DE 2016, SUSCRITA ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA Y LA PREVISORA S.A. – COMPAÑÍA DE SEGUROS

3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	FECHA	RUBRO – PRESUPUESTO	VALOR INICIAL	MODIFICACIONES	VALOR FINAL
19616	04/11/2016	A-2-0-4-9-13 OTROS SEGUROS	\$369.610,00	N/A	\$369.610,00

4. REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No.	FECHA	RUBRO- PRESUPUESTO	VALOR INICIAL	MODIFICACIONES	VALOR FINAL
44516	30/11/2016	A-2-0-4-9-13 OTROS SEGUROS	\$369.610,00	N/A	\$369.610,00

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima "Facturación y Pago" del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-292-1 AMP-2015, el pago a cargo de la Entidad fue realizado, acorde con lo establecido en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGADO	VALOR NO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$369.610,00	N/A	N/A	N/A
ADICIÓN(ES) Y/O REDUCCIÓN(ES)	N/A	N/A	N/A	N/A
ÚNICO PAGO: ORDEN DE PAGO No. 34693317 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017	N/A	\$369.610,00	N/A	N/A
VALOR NO EJECUTADO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	\$369.610,00	\$369.610,00	N/A	N/A

6. CONSIDERACIONES

Con fundamento en la información registrada anteriormente y la documentación que soporta la ejecución del contrato, se establece lo siguiente:

- a) El supervisor del contrato manifestó que el CONTRATISTA cumplió el objeto y las obligaciones contractuales en los términos del contrato, razón por la que lo declara a paz y salvo por ese concepto. De acuerdo con el informe de supervisión que obra en el expediente del contrato, se presentó el siguiente comportamiento contractual:

No.	FECHA	PERIODO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
1	15 de diciembre de 2016	ENTRE EL 30/11/2016 Y EL 22/12/2016	100 %	100 %	Según lo manifestado en el informe de supervisión se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social

SIN CLASIFICACIÓN

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 12357 DE 2016, SUSCRITA ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA Y LA PREVISORA S.A. – COMPAÑÍA DE SEGUROS

No.	FECHA	PERIODO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
					integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.

- b) Las partes declaran que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaron desequilibrio económico, por lo cual, las partes quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.
- c) El supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con los aportes de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación, si hubo lugar a ello), durante el término de ejecución del contrato. Lo anterior se encuentra soportado en las certificaciones entregadas por el contratista al respecto, la cuales se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Finanzas como soporte del pago.
- d) En consideración a lo expuesto, las partes contratantes mediante el presente escrito, acuerdan de manera libre, espontánea y conforme con las disposiciones legales vigentes, LIQUIDAR de común acuerdo la Orden de Compra No. 12357 de 2016, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en las demás normas concordantes que regulen la materia.
- e) Las partes aceptan el contenido de la presente liquidación y de la totalidad de las estipulaciones en ella consagradas y en consecuencia, declaran que se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el CONTRATISTA se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 FEB 2018.

POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA,


LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ AGUILERA
Director de Gestión Institucional

V.B:


JUAN GUILLERMO RAMÍREZ SUÁREZ
Gestor de Inteligencia Junior
Grupo Interno de Trabajo Administración y Logística
Supervisor - Orden de Compra No. 12357 de 2016

POR EL CONTRATISTA,


JACINTO AHIRIO SALAMANCA BONILLA
Representante Legal de LA PREVISORA S.A.
COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notaria

Elaboró: GOALO-Laura G. *L*
Revisó: COORD. GOALO - Diana Á. *D*
DIGEI - Nohelia O.
GOALO - Cristy *V*